

Boletín de Prensa No. 010/2022

GUADALUPE, ZAC., FEBRERO 3 DE 2022

APRUEBA IEEZ REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL PESZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en sesión extraordinaria, aprobó la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes a los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, en virtud del registro como Partido Político Local del Partido Encuentro Solidario Zacatecas.

Por lo tanto, se establece que el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y las actividades específicas del Partido Político Local Encuentro Solidario Zacatecas, de los meses de febrero a diciembre de 2022, son por las cantidades de 4 millones 158 mil 108.91 pesos y 124 mil 743.28 pesos.

Cabe recordar que el Constituyente Permanente, en la reforma a la Constitución Federal, en el año 2007, prohibió el crecimiento de la bolsa para el financiamiento público ordinario ante el incremento en el número de partidos políticos.

En su momento, el Consejo General del IEEZ procedió a determinar el financiamiento público de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, estableciendo como reserva que los montos de financiamiento público correspondientes a cada instituto político podrían ser modificados de nueva cuenta, si se llegara a presentar el supuesto de que se acredite a otro partido político nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral.

Así las cosas, tomando como base el financiamiento público otorgado a los partidos políticos mediante Acuerdo ACG-IEEZ-001/IX/2022, y a efecto de establecer el financiamiento que le corresponde al Partido Encuentro Solidario Zacatecas con motivo de su registro como Partido Político Local ante el Consejo General del Instituto Electoral mediante resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022, aprobada el 20 de enero del presente año, se procedió a realizar la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes a los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, en virtud del registro como Partido Político Local del Partido Encuentro Solidario Zacatecas.

En esa tesitura, los importes del financiamiento público de los partidos políticos para los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal del 2022, serán ministrados en forma mensual por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, dentro de los primeros quince días de cada mes. Asimismo, dicha Dirección Ejecutiva podrá, en su caso, efectuar las retenciones correspondientes.

De tal forma que el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de esta anualidad, una vez efectuada la redistribución, quedó ajustado al monto asignado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas en el Decreto número 021, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el 29 de diciembre de 2021.

REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES

Partido político	Financiamiento público ordinario Total	Financiamiento actividades específicas	Financiamiento público total
	\$8,463,975.05	\$253,919.28	\$8,717,894.34
	\$15,992,082.45	\$479,762.53	\$16,471,844.98
	\$5,619,137.64	\$168,574.14	\$5,787,711.79
	\$7,492,445.64	\$224,773.40	\$7,717,219.04
	\$5,150,810.64	\$154,524.33	\$5,305,334.98
	\$20,755,067.68	\$622,652.10	\$21,377,719.78
	\$5,873,229.95	\$176,196.92	\$6,049,426.88
	\$4,158,108.91	\$124,743.28	\$4,282,852.19
TOTAL	\$73'504,858.00	\$2'205,146.00	\$75'710,004.00